



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Andes

Estado No. 12 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034408900220210002700	Ejecutivo	Luis Guillermo Restrepo Velez	Hernando De Jesús Ossa Bustamante, Nancy Osorio Acevedo	02/02/2022	Auto Decide - Fija Agencias En Derecho
05034408900220220002700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera De Antioquia	John Jairo Acevedo Saldarriaga	01/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
05034408900220160010700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera De Antioquia		27/01/2022	Auto Decide
05034408900220220002800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Gilma Socorro Gil Ceballos		01/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
05034408900220220000700	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Gloria Eugenia Salazar Y Otro		27/01/2022	Auto Decide
05034408900220190009500	Verbal	Dolly Herrera Morales	Francisco Javier Montoya Bustamante	02/02/2022	Auto Decide

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MONICA DE LA CRUZ RESTREPO GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

bd75f521-c4c8-4115-8c44-bf23c9dbfae0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Andes

Estado No. 12 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034408900220210030000	Verbales Sumarios	Gilberto De Jesus Arrubla Yepes		02/02/2022	Auto Rechaza

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MONICA DE LA CRUZ RESTREPO GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

bd75f521-c4c8-4115-8c44-bf23c9dbfae0